INFORME PRELIMINAR
EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-003-2026

En el Municipio de Otanche, Boyacá, a los seis (06) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se procede a expedir el informe de evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-003-2026, cuyo objeto es el **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA**. Nos reunimos en la Secretaría de Desarrollo Social y Económico Municipal, los siguientes integrantes del comité de evaluación para el presente proceso; TECNICO: Dr. ERLINTON ARLEY PINTO MARTINEZ, Secretario Desarrollo Social y Económico Municipal, Dra ASTRID KARINA HERNANDEZ PAEZ Secretaria de Hacienda Municipal y JURÍDICO: Dra. LILIANA DEL PILAR LOPEZ SANTANA, Secretaria de Gobierno, con el fin de revisar las propuestas presentadas y establecer el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

De acuerdo con lo dispuesto, el presente proceso de contratación se adelantó por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**, de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual, independiente de su cuantía; ya que se trata del suministro de servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procederá a revisar las propuestas con el fin de verificar los requisitos habilitantes de los proponentes.

Habiéndose abierto oficialmente el proceso de contratación se observa que atendiendo al cronograma se recibieron las siguientes propuestas:

ETAPA I. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

De acuerdo con el acta de cierre del proceso, se presentaron los siguientes proponentes con sus respectivas ofertas, por lo que el comité procede a realizar la verificación de las propuestas, así:

PROPONENTE I:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA SASI-03-2026	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO S.A.S	Oferta en evaluación	6/04/2026 8:25 AM	0 COP

ETAPA II: VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES O REQUISITOS HABILITANTES.

De conformidad con los pliegos de condiciones definitivos, en la presente etapa se revisarán los requisitos habilitantes de los proponentes, tales como: capacidad Jurídica, financiera, organizacional y experiencia; con el fin de determinar el cumplimiento de los requerimientos mínimos habilitantes para la participación de los oferentes en el presente proceso de selección, su verificación de cumplimiento se evaluará como HABILITADO o NO HABILITADO.

PROPONENTE I:

NOMBRE DEL PROPONENTE	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO			
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**PROPONENTE**	**Cumple (SI/NO)**	**Observaciones**
CARTA DE PRESENTACIÓN De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por el proponente o el representante legal o en su defecto en su propio formato siempre y cuando sea una estipulación clara y completa.	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	CUMPLE	Allega lo solicitado. 2 folios
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO. Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe llegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de comercio o certificado expedido por la Superintendencia de Economía Solidaria para el caso de las cooperativas de trabajo asociado expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre de este proceso de selección.	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	CUMPLE	07 folios Allega certificado de existencia y representación legal de fecha 06/04/2026, en el cual se logra constatar que su objeto guarda relación con el proceso contractual, así mismo que su rep legal esta facultado para celebrar contratos y que su duración es indefinida
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la información para renovar el registro en la cámara de comercio, debe ser presentada por la persona inscrita en el RUP, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año; de lo contrario cesan los efectos del RUP.	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	CUMPLE	76 folios. Anexa RUP Expedición: 06/04/2026 Código de verificación: B7vmdwkdTz SE ENCUENTRA EN FIRME
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente deberá allegar Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un valor del diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, (el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que el valor la garantía de seriedad de la oferta que	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	CUMPLE	5 folios No. 96-46-101037249 Seguros del Estado Fecha de expedición: 05/04/2026 Vigencia 06/04/2026 al 25/07/2026 Valor asegurado: $7.986.500

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO			
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**PROPONENTE**	**Cumple (SI/NO)**	**Observaciones**
presenten los proponentes en la subasta y en el concurso de méritos debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación), y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	NO CUMPLE	No se encuentra dentro de los términos establecidos 2 Folios
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes del proponente plural).	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	NO CUMPLE	No se encuentra dentro de los términos establecidos 2 Folios

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO			
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**PROPONENTE**	**Cumple (SI/NO)**	**Observaciones**
CERTIFICADO JUDICIAL Ningún proponente persona natural o representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todas las personas naturales que integren los Proponentes plurales y los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso.	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	NO CUMPLE	No allega el certificado
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Todo proponente, Persona Natural o Jurídica o su Representante Legal, en forma individual o integrantes de proponentes plurales, deberán presentar REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, emitido por la DIAN.	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	CUMPLE	3 folios
DOCUMENTO DE IDENTIDAD Todo proponente Persona Natural, Representante Legal de la persona jurídica o representante del proponente plural y cada uno de los integrantes de proponentes plurales deberán anexar fotocopia del documento de identificación VIGENTE; así mismo de quien abona la propuesta, si es del caso	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	CUMPLE	1 folio
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	CUMPLE	2 folios

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO			
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**PROPONENTE**	**Cumple (SI/NO)**	**Observaciones**
con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal con el cual se acreditará el cumplimiento de la obligación de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, debidamente firmada.			
LIBRETA MILITAR La Entidad consultará y verificará, de la página Web https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado.	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	CUMPLE	1 folio
VERIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. De conformidad con lo previsto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 y con el fin de verificar los antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica), el Municipio de Otanche realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes a través del mecanismo en línea creado por el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Evaluador y en caso de que la proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso registre no pago de multas transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, el proponente será rechazado.	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	NO CUMPLE	No se encuentra dentro de los términos establecidos 1 folio
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD 0 INCOMPATIBILIDAD. Con el fin de verificar que el proponente, su representante legal y/o apoderado y/o suplentes, y/o sus socios, no presenten inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar con la entidad, este deberá presentar con su	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	CUMPLE	1 FOLIOS

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO			
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**PROPONENTE**	**Cumple (SI/NO)**	**Observaciones**
propuesta diligenciado por la persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado, el Anexo No.2, en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ninguno de los anteriores se encuentran incursos por sí o por interpuesta persona, en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011.			
CERTIFICADO REDAM Los oferentes deberán allegar el certificado de deudores morosos de alimentos vigente.	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	NO CUMPLE	No se encuentra dentro de los términos establecidos 1 FOLIOS
CERTIFICACION DE MANIFESTACION NO UTILIZACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS. Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica que presenta la oferta o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como lavo de activos, testaferrito, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república.	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	CUMPLE	1 FOLIO
CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES Los oferentes deberán allegar el certificado de delitos sexuales vigente.	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	NO CUMPLE	No se encuentra dentro de los términos establecidos 1 FOLIOS

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO			
INDICADOR	**PROPONENTE**	**PARÁMETRO EXIGIDO**	**RESULTADO**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	Mayor o igual a 10.0	11,34 CUMPLE

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	Menor o igual a 0.40	0,26 CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**PROPONENTE**	**PARAMETRO EXIGIDO**	**RESULTADO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	Mayor o igual a 0.10	0,20 CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	Mayor o igual a 0.10	0,15 CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA:			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
El proponente deberá presentar tres (03) contratos que dentro de su objeto o alcance tengan relación con suministro de dotación de elementos deportivos, y cuyo valor de la suma de los contratos sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, para lo cual deberán anexar copia del contrato con su respectiva acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificaciones de la ejecución, celebrados en cualquier tiempo estos podrán ser con entidades públicas o privadas.	CUMPLE		49 FOLIOS CONTRATO SI-MC-111-2021 VALOR $70.000.000 MUNICIPIO DE CONTRATACION - SANTANDER CONTRATO SAMC-005-2024 VALOR $25.202.200 MUNICIPIO DE GUAPOTA– SANTANDER CONTRATO C-MIN-MC-0100-2021 VALOR $25.438.000 MUNICIPIO DE CONTRATACION - SANTANDER

RESUMEN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS OFERENTES

OFERENTES	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	RESULTADO
EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO HABILITADA**

OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ:

El Comité evaluador informa que una vez realizada la evaluación se observa que la propuesta presentada por EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS, identificada con NIT 901.876.461-1, representada legalmente por YOFREDY ARENAS GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 1.101.687577 de Socorro - Santander, ACREDITA la totalidad de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones.

Del presente informe de evaluación se dará traslado para que los oferentes subsanen, aclaren u observen, luego de lo cual se decidirá sobre la adjudicación o declaratoria desierta del proceso.

La presente evaluación y verificación de requisitos habilitantes terminó hoy, seis (06) de abril de 2026.

Comité evaluador	
ERLINTON ARLEY PINTO MARTINEZ Secretaria de Desarrollo Social y Económico Aspectos técnicos.	**LILIANA DEL PILAR LOPEZ SANTANA** Secretaria de Gobierno Aspectos jurídicos
ASTRID KARINA HERNANDEZ PAEZ Secretaria de Hacienda Aspectos financieros	